



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9889

Participación Ciudadana - Inicio reintegro subv 2012 - Avv Génova

El 28 de marzo de 2014 la Teniente de Alcalde del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación dictó con el nº. **5239** el siguiente Decreto:

1r. DAR POR JUSTIFICADO el importe de **3.804,93 €** (1.482,27 €, en concepto de actividades festivas; 522,66 €, en concepto de gastos generales; y 1.800 € en concepto de actividades socioculturales), del importe total de **5.256,86 €** (N. Operación 220131009992), de la subvención para el año 2012, al AVV GÉNOVA SA ROTA, con CIF G-07424229, y domicilio en la c. Isidro González Velazquez, 17, 1º, 3ª, CP 07015, de Génova (Palma).

2n. IMPULSAR el inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad de **1.451,93 €**, en concepto de gastos pendientes de justificar, correspondiente a la subvención concedida, en base a la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana para el año 2012, destinados a las asociaciones de vecinos de Palma, a la AVV GÉNOVA SA ROTA."

El expediente de reintegro se encuentra a vuestra disposición en el servicio de Participación Ciudadana (plaza de Cort, nº. 1, 3º piso), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Os informamos de que vuestra entidad dispone de un plazo de 15 días, a contar desde la notificación de esta resolución, para hacer alegaciones o presentar los documentos que considere oportunos.

Finalizado el plazo, el Servicio de Participación Ciudadana dispondrá la resolución del expediente, en el sentido de valorar tanto la procedencia del reintegro como la liquidación de los INTERESOS DE DEMORA correspondientes, conforme con el art. 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el art. 26, de la Ley 58/2003, General Tributaria y por la Ley de Presupuestos Generales.

No obstante, en el supuesto de que vuestra entidad esté de acuerdo con la obligación del reintegro, podéis efectuar el ingreso de la cantidad reclamada a la cuenta corriente de La Caixa nº. **ES91 2100 0011 85 0201543055**, comunicando vuestro ingreso al servicio de Participación Ciudadana, con lo cual se dará por finalizado el presente expediente.

Palma, 2 de junio de 2014

El Jefe del Departamento de Participación Ciudadana
Rafael Calle Castañeda

